



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 29 DE ABRIL DE 2016.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

DECRETO N° 4175 / VISTOS:

La Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto N°12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 04.01.2016 que informa sobre de las subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2016:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.03.004.001	1	Sueldos	10.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.500.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.000.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	300.-
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	500.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	500.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	500.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	100.-
22.04.013	1	Equipos menores	100.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	300.-
22.04.999	1	Otros	2.500.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	800.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	500.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	12.000.-
22.06.999	1	Otros	17.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.07.001	1	Servicio de Publicidad	9.500.-
22.07.002	4	Servicio de Impresión	500.-
22.08.001	1	Servicio de Aseo	18.779.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	3.000.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	1.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	200.-
22.12.999	1	Otros	600.-
31.02.004.042	1	Mejoramiento BNUP	5.718.-
33.03.001.001	2	Programa pavimentos participativos	62.716.-
TOTAL			150.613.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	10.000.-
22.02.003	1	Calzado	1.500.-
22.04.001	2	Materiales de Oficina	1.000.-
22.04.001	6	Materiales de Oficina	1.000.-
22.04.002	6	Textos y otros materiales de enseñanza	800.-
22.04.006	4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	500.-
22.04.008	4	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.-
22.04.009	4	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	100.-
22.04.013	4	Equipos menores	100.-
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	300.-
22.04.999	2	Otros	2.500.-
22.06.003	6	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	500.-
22.06.005	2	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	800.-
22.06.999	2	Otros	29.000.-
22.07.001	2	Servicio de Publicidad	9.000.-
22.07.001	6	Servicio de Publicidad	500.-
22.07.002	6	Servicio de Impresión	500.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	18.779.-
22.08.002	2	Servicio de Vigilancia	3.000.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	1.000.-
22.12.999	3	Otros	800.-
31.02.004.042	2	Mejoramiento BNUP	5.718.-
33.03.001.001	1	Programa Pavimentos participativos	62.716.-
TOTAL			150.613.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 29 de abril 2016

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO Nº 4177 /VISTOS:

La Ley Nº 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto Nº 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. Nº 434 de fecha 05.04.2016, Ord. Nº 487 de fecha 18.04.16, el Ord. Nº 494 del 19.04.2016 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo Nº 148 del 12.04.2016 tomado en sesión ordinaria Nº 12 sostenida el 12.04.2016 según certificado Nº 145 del 12.04.2016; el acuerdo Nº 164 del 26.04.2016, tomado en sesión ordinaria sostenida 26.04.2016 según certificado Nº 159 del 26.04.2016; el acuerdo Nº 165 del 26.04.2016 tomado en sesión ordinaria sostenida el 26.04.2016 según certificado Nº 160 del 26.04.2016.

El decreto exento Nº 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto Nº 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	169.113.-
13.03.002.001	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	43.407.-
13.03.002.002	1	Programa mejoramiento de barrios	50.000.-
Sub -Total			262.520.-

DE: Traspaso en gastos:

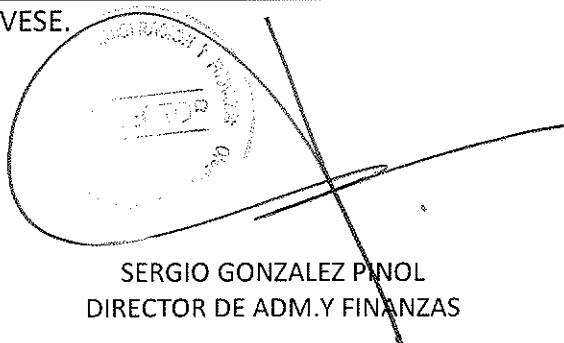
Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.04	1	Materiales de uso o consumo	193.-
34.07	1	Deuda Flotante	14.000.-
Sub -Total			14.193.-
Total			276.713.-

A: Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	193.-
24.01.999.003	4	Otras transferencias al sector privado-Servitrans	169.113.-
31.01.002	1	Consultorías	14.000.-
31.01.002	2	Consultorías	50.000.-
31.02.004	2	Obras civiles	43.407.-
Total			276.713.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS

YJUR/SAGP/AJCN/bm.-

Distribución:

- Secretaria Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Control.-
- Carpeta modif..Pptaria.-



OSORNO, 29 de abril 2016
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO Nº 4178/ VISTOS:

La Ley Nº 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto Nº 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. Nº 385 de fecha 29.03.2016, Ord. Nº 394 de fecha 29.03.2016, el Ord. Nº 433 del 05.04.2016, el Ord. Nº 466 del 12.04.2016 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo Nº 135 del 05.04.2016 tomado en sesión Nº 11 sostenida el 05.04.2016 según certificado Nº 134 del 05.04.2016; el acuerdo Nº 136 del 05.04.2016, tomado en sesión Nº 11 sostenida 05.04.2016 según certificado Nº 135 del 05.04.2016; el acuerdo Nº 147 del 12.04.2016 tomado en sesión Nº 12 sostenida el 12.04.2016 según certificado Nº 144 del 12.04.2016; el acuerdo Nº 154 del 19.04.2016 tomado en sesión Nº 13 sostenida el 19.04.2016 según certificado Nº 150 del 19.04.2016

El decreto exento Nº 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto Nº 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción.	20.000.-
08.03.001	1	Participación Anual	9.764.-
		Sub Total	29.764.-

DE: Traspaso en gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
31.02.004	2	Obras Civiles	350.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	5.169.-
35	1	Saldo Final de Caja	524.000.-
		Sub Total	879.169.-
		TOTAL	908.933.-


7



A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.12	1	Otros Gastos en bienes y Servicios de consumo	20.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	80.000.-
31.01.002	1	Consultorías	170.000.-
31.02.004	1	Obras civiles	614.933.-
33.03	1	A Otras Entidades Publicas	24.000.-
TOTAL			908.933.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YJUR/ACN/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Secretaria Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Control.-
- Carpeta modif..Pptaria.-